



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 13 de junio de 1977

Núm. 132

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 4.326

#### Jurado Territorial Tributario

*Cédula de notificación*

En el expediente 364 de 1976, promovido por don José-Antonio Urgel Pérez, contra la base señalada por la Junta de evaluación global número 18-20.2, por el impuesto industrial-cuota por beneficios, ejercicio 1972, cuyo último domicilio conocido fue calle Padre Claret, número 4, en Calatayud, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

«Estimar el recurso de agravio comparativo propuesto por don José-Antonio Urgel Pérez, de Calatayud (Zaragoza), contra el acuerdo de la Junta de evaluación global número 18-80.2, del ejercicio 1972, de la provincia de Zaragoza, por el cual se le señalaba al recurrente una base imponible de pesetas 350.000, para el ejercicio 1972, por el impuesto industrial cuota por beneficios. Anular aquélla y asignar al citado recurrente una nueva base imponible de 252.250 pesetas, por el mismo concepto, para el mismo ejercicio y por la actividad de «Asentadores de Pescados».

Lo que se comunica al mismo por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 1 de junio de 1977. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

Núm. 4.335

#### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha ampliado el recurso contencioso - administrativo número 149 de 1977, promovido por la Comunidad de propietarios de la casa número 6 de la calle Pascuala Perié, contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de 18 de marzo último, a que se refiere el edicto publicado en este «Boletín Oficial» número 92, de fecha 26 de abril, al acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente de la propia Corporación el 23 de febrero de 1977 que concede a «Invotesa», S. A., licencia de modificaciones, conforme a los planos presentados, en relación a licencia de obras otorgada en fecha 31 de octubre de 1973 a dicha sociedad, para la construcción de edificio en calle de José Oto, número 34, y a la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición promovido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 30 de mayo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.324

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Doña Patrocinio y doña Felipa Luis Iso de López, acogiéndose al Decreto 3.290 de 1974, de 25 de octubre, solicitan la concesión de un aprovechamiento de 8.000 litros durante una hora a la semana en los meses de verano, de aguas públicas derivadas del río Onsella, en el paraje «El Molino», del término municipal de Navardún (Zaragoza), con destino a riegos de 0,0536 hectáreas.

De los documentos y croquis aportados se deduce que la toma se sitúa en un punto de la margen derecha del río Onsella, bien definido en el croquis, donde, sin realizar obra alguna, podrá instalarse un grupo motobomba portátil de 1,50 HP de potencia, capaz de realizar los riegos necesarios y de elevar 8 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión PVC de 50 milímetros de diámetro, cuyo tendido máximo y variable, de unos 65 metros, discurre en principio sobre una finca particular y cruza la acequia de la sangradera del molino antes de entrar en la finca y dominar su zona regable por su pie.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de mayo de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.336

### Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 68 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Teodosio Mascuñana Guerrero y otros, contra Alfredo Hernández Pérez, en reclamación de despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José - Luis Falcó García. — Zaragoza, 23 de mayo de 1977. — Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto - ley 17 de 1977, de 4 de marzo, requiérase a la empresa Alfredo Hernández Pérez para que en el plazo de tres días readmita a los trabajadores Teodosio Mascuñana Guerrero, María - Antonia Velasco Rodríguez y Minerva Cortés Encarnación, o manifieste lo que a su derecho convenga. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alfredo Hernández Pérez, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.382

En autos ejecutivos número 40 de 1977-3, seguidos en esta Magistratura a instancia de Arturo Bodero Felipe, contra Antonio Royo Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En-Zaragoza a 28 de mayo de 1977. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Antonio Royo Rodríguez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 62.650 pesetas de principal, más la de 6.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba en el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Antonio Royo Rodríguez, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 28 de mayo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.480

### Ministro de Relaciones Sindicales

OFICINA DE DEPOSITO  
DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 6 de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza, y en el ámbito profesional integra a empresarios detallistas del comercio e industrialización artesana de la carne y sus derivados, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Pascual Abadías, don José-María Durán Chía, don Gregorio Montesa Cano, don Angel Sánchez Trol, don Florencio Gállego Iguaz, don Abundio Carnicero Sanz, don Armando Peinado Sancho, don Francisco Marquina Monreal, don Casimiro Moreno Sánchez y don Salvador Esteras Esteras.

Zaragoza, 4 de junio de 1977. — El encargado, Luis Botella.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.416

A Z U A R A

Autorizada por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, el día 12 de julio del año actual tendrá lugar, en la Casa de este Ayuntamiento, la subasta correspondiente al aprovechamiento que se detalla:

Espliego

A las doce horas de dicho día: Monte "Blanco", número 19 a) del Catálogo, de 200 quintales; tasación, 5.000 pesetas; plazo de disfrute, 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1977.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de reclamación. Azuara a 3 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.429

L U C E N I

Queda rectificado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de mayo último en el sentido de que el examen que debía celebrarse el día 14 de este mes de junio, tendrá lugar el 14 de julio próximo.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos.

Luceni a 3 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.406

MUNEBREGA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal el contrato de préstamo concedido por la Excm. Diputación Provincial para la financiación, en parte, de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, por importe de 1.000.000 de pesetas, a devolver en cinco anualidades, a razón de 200.000 pesetas anuales, queda expuesto al público por término de quince días, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser presentadas reclamaciones sobre el mismo.

Munébrega, 30 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.415

P I N S E Q U E

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 1.º de los corrientes, en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta del solar y de la finca rústica situada en «Miraflores», de esta localidad, perteneciente a los propios de este municipio, con el fin de utilizar su importe como uno de los recursos para financiar las obras de reforma de la Casa Consistorial, ampliación y conducción de las aguas para el abastecimiento y saneamiento, y otras de gran necesidad y urgencia, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en el mencionado plazo.

Pinseque a 2 de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.320

P O Z U E L O D E A R A G O N

Aprobado el pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación directa de las obras de redes de distribución eléctrica y alumbrado público, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pozuelo de Aragón a 28 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.322

R I C L A

Don César Aznar del Río, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ricla;

Hace saber: Que por la Dirección de Obras e Instalaciones de «Renfe» se han presentado en este Ayuntamiento tres proyectos técnicos y ficha de obra referidos, los dos primeros, a la construcción de dos pasos elevados sobre el ferrocarril Madrid - Barcelona, en los puntos kilométricos 281-738 y 285-485, suprimiéndose los actuales pasos a nivel siguientes: kilómetros 281-051, 281-770, 282-180, 283-015, 283-768, 285-450, 285-920 y 287-490, y el tercer proyecto referido a la construcción de tres caminos de enlace, entre los siguientes puntos kilométricos: del 281-054 al 281-738, por el lado izquierdo del ferrocarril en el sentido de Madrid - Barcelona; del 283-768 al 283-015 por el lado derecho, y el tercero del 285-485 al 285-924.

En los referidos proyectos se relacionan propietarios y correspondientes extensiones de terrenos afectados de expropiación para la realización de las indicadas obras.

Los citados proyectos técnicos y ficha de obra permanecerán expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de ser examinados y formulación de observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ricla a 30 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.317

## SABIÑAN

Habiendo aprobado la Corporación municipal la Ordenanza fiscal sobre imposición de contribuciones especiales para el presente ejercicio y sucesivos, hasta su modificación o derogación, se halla de manifiesto al público, con su correspondiente acuerdo de imposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarla, así como el expediente respectivo, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Sabiñán a 30 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.362

## TAUSTE

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Tauste;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento de aguas y pavimentaciones de las calles General Primo de Rivera y otras, comprendidas en el Plan provincial de Cooperación de 1977, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para hacer, ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Tauste a 31 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.417

## UNCASTILLO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Uncastillo;

Hace saber: Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 108 de 1963, de 20 de julio, se anuncia a concurso-subasta la adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y locales de negocios o comerciales, con estricta sujeción al pliego de condiciones que obra en el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de tres años, al término de los cuales podrá ser prorrogado por períodos anuales si ninguna de las partes manifiesta la rescisión del mismo.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

El precio de licitación se cifra en la cantidad, en baja, de 180.000 pesetas, cobradas, por mensualidades, de los fondos municipales.

La garantía provisional se cifra en el 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 de la cantidad ofrecida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con una póliza de la "Municipal" de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, y ajustadas al modelo de proposición que se inserta al pie, hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al en que aparezca anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia, procediéndose a su apertura al siguiente día hábil de su publicación.

Todos los gastos del concurso-subasta serán, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento, de cuenta del que resulte adjudicatario definitivo del servicio.

Uncastillo, 1.º de junio de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... (.....), provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 197....., en su nombre (o en representación de don ....., según poderes bastanteados que acompaña), bien enterado de las condiciones a regir en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Uncastillo, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1977, para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y locales de negocios o comerciales, las acepta íntegramente y se compromete a realizar el servicio por el precio de ..... pesetas anuales (en letra).

Uncastillo, ..... de ..... de 1977.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.385

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 336 de 1977, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Jesús Murria Maicas, doña María del Pilar Beltrán Rojo y la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Murria Maicas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por segun-

da vez y por término de cinco días, a los efectos prevenidos en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al último demandado, con apercibimiento de que si transcurriese dicho segundo término sin comparecer se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.388

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 83 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Textil Nivelva", S. A., contra don Francisco Navarro Sanz, de Torrente (Valencia), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 90"; en 9.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica, marca "Dis-Rem"; en 12.000 pesetas.

3. Un coche marca "Morris 1300", V-243.409; en 40.000 pesetas.

4. Una máquina de cortar, circular, marca "Wertheim", con un motor eléctrico; en 35.000 pesetas.

5. Una máquina de cortar, vertical, marca "Wertheim", con un motor eléctrico; en 35.000 pesetas.

Total, 131.000 pesetas.

Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.391

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 460 de 1977 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Pilar Gil Gil, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Fundo urbano, o sea una casa, sita en la calle Vargas (antes del Hospital), número 30, de La Almunia de Doña Godina, confrontante: por la derecha, con otra casa de Francisca Cajo Gil; por la izquierda, con la de Antonio Ostáriz Palacios, y por el fondo, con casa de Antonio Ostáriz Palacios; tiene una superficie cubierta de 36 metros cuadrados y otros 26 metros cuadrados de superficie descubierta.

(Continúa en la pág. 1134)



(Viene de la pág. 1131)

Por medio del presente se cita a los titulares registrales don Roque Gil Monteagudo y doña María Alares Ortiz, o sus causahabientes, si hubieren fallecido; a don Roque Gil Gil, como causahabiente del titular catastral don Pablo Gil Zaragoza, y doña Josefa Gil Alares y causahabientes de la herencia; a los causahabientes de la vendedora doña Manuela Gil Alares; a los causahabientes de la vendedora doña Antonia Gil Alares; a los causahabientes de la vendedora doña Antonia Gil Marco; a la vendedora doña Carmen Gil Marco, o sus causahabientes, si hubiere fallecido; a los causahabientes de la vendedora doña Pilar Gil Marco; asimismo se convoca por medio del presente a todas las personas ignoradas o desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como los convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.337

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 557 de 1977 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de don Jesús Lacilla Jiménez, hijo de Lorenzo y de Vicenta, natural de Fuentes de Agreda (Soria), que falleció en Madrid el día 17 de enero de 1977, en estado de soltero, sin descendencia.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus dos hermanos sobrevivientes don Joaquín y don Escolástico Lacilla Jiménez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.384

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.157 de 1976, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de junio de 1977. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de “Agreda Automóvil”, S. A., repre-

sentada por el Procurador señor Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado señor Teixeira, contra “Hurbra”, S. L., en ignorado domicilio, declarada en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda ampliatoria deducida por el Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de “Agreda Automóvil”, S. A., debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos contra “Hurbra”, S. L., a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman como procedentes de la misma obligación, respecto a los cuales se seguirá también adelante la ejecución, e importantes la suma de 49.670 pesetas de principal y gastos de protesto, intereses legales del principal desde la fecha de aquéllos hasta su completo pago, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado.

Notifíquese esta sentencia a la demandada por medio de edictos, dado su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada “Hurbra”, S. L., expido el presente en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.387

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4.º de julio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.112 de 1976, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Fernando Royo Merigó, contra don Jorge Puig Reimbao.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un turismo “Seat 1430”, familiar, matrícula B-9593-K; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.390

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación,

de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 85 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de “Talleres Unidos”, S. A., contra “Canteras y Triturados”, S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina de escribir “Hispano Olivetti-Línea 88”, de 140 espacios, núm. 1.048.346; en 7.000 pesetas.

2.º Una calculadora divisuma, marca “Hispano Olivetti”, eléctrica; en 9.000 pesetas.

3.º Una mesa metálica, de cinco cajones y encimera de cristal; en pesetas 8.000.

4.º Una mesita “Involca”; en pesetas 1.000.

5.º Un tresillo tapizado en verde y cojines amarillos; en 10.000 pesetas.

6.º Tres mesas de madera y estructura metálica, color negro; en pesetas 15.000.

7.º Una máquina de escribir, eléctrica, marca “Olivetti”, modelo “Tekno”, de 200 espacios, número 204186; en 12.000 pesetas.

8.º Cuatro sillones de escritura, metálicos y skai color negro; en 4.000 pesetas.

9.º Una mesa de dibujo, de estructura metálica y tablero de madera; en 4.000 pesetas.

10. Un mueble archivador de cuatro cajones, marca “Sánchez”; en pesetas 2.000.

11. Un armario de oficina, de dos puertas, marca “Deprit”; en 4.000 pesetas.

12. Un aparador de oficina, de puertas, metálico; en 4.000 pesetas.

13. Una machacadora, marca “Grasett”, tipo MS-40; en 200.000 pesetas.

14. Una machacadora “MS-60”; en 200.000 pesetas.

15. Dos molinos marca “Laron”, tipo LAU-4; en 150.000 pesetas.

16. Cinco cintas transportadoras, marca “Tusa”, de 15 metros, con sus motores eléctricos; en 50.000 pesetas.

17. Dos cribas marca “Rober-Tecnic”, una de 4 x 2 y otra de 3'50 x 1'80; en 80.000 pesetas.

18. Un molino para rolebar, tipo 132; en 100.000 pesetas.

19. Dos cintas transportadoras marca “Tusa”, de 8 metros, y dos cintas de 7 metros, marca “Hunsa”; en pesetas 25.000.

20. Una grúa-torre marca “Grasett”, de 800 kilos en punta, en mal estado; en 2.000 pesetas.

Total, 887.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de junio de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.426

## JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.175 de 1976, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Manufacturas La Peña», S. A., contra don Eugenio Alvarez Hermida, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Vehículo marca «Renault-12», matrícula M-1300-C; en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.386

## JUZGADO NUM. 7. — BARCELONA

Don José - Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de los de esta capital;

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente número 416 de 1977, sobre declaración de herederos «ab intestato» de don Angel Borrás Lozano, nacido en Sástago (provincia de Zaragoza), hijo de Joaquín y de Elvira (ambos hoy fallecidos), el cual, al contraer matrimonio, en 22 de noviembre de 1958, contaba 54 años de edad, y fallecido el día 30 de diciembre de 1976 en Perpiñán (Pirineos Orientales, Francia), habiendo tenido su último domicilio en España, en avenida General Primo de Rivera (hoy avenida Gaudí), número 64, primero, primera, de Barcelona; que su herencia es reclamada por su viuda, doña Luisa Sau Chale, y al mismo tiempo se llama a los que se creyeran con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Barcelona, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Luis Infante. — El Secretario, Juan-Manuel Torné.

## Juzgados de Instrucción

Núm. 4.379

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se diligencia carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa núm. 9 de 1973, interesándose por medio del presente la comparecencia ante este Juzgado, y dentro del plazo de ocho días, de Consuelo Hernández Heredia,

cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital (Júpiter, núm. 78), para la devolución de una fianza prestada en la causa de referencia.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 4.397

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 593 de 1976, instado por don Federico Masferrer Sarrablo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Rodrigo Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 107, correspondiente al día 13 de mayo de 1977.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.392

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 235 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Fernández Pellicer, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Juan-Antonio Cozar Padilla («Ferretería San Andrés»), vecino de Villaverde Alto (Madrid), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.701, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, de fecha 2 de julio de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de julio próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.401

## JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 836 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de mayo de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Cabezas Díez, de 25 años, soltero, peón de albañil, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como lesionado; Andrés Fraile Sánchez, de 66 años, casado, jornalero, natural de Cetina (Zaragoza) y de esta vecindad (barrio de Montañana), como perjudicado; Francisco-Javier Adelantado Perales, de 22 años, soltero, estudiante, de esta vecindad (barrio de Santa Isabel, calle Norte, número 1), como responsable civil subsidiario, y Valentín Adelantado Mainar, de 55 años, casado, albañil, de esta naturaleza, con igual domicilio que el anterior, como denunciado, y...»

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Valentín Adelantado Mainar, así como a su responsable civil subsidiario, Francisco-Javier Adelantado Perales, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Miguel Cabezas Díez expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo Sarmiento.

Núm. 4.350

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de proceso de cognición bajo el número 281 de 1977, a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 13 de la calle del Perpetuo Socorro, de esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don José - Alfonso Lozano Gracián, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Angel Bayona Corcuera, y doña Alicia Sarria Ginés, doña María - Guadalupe, doña Alicia-Pilar, doña Aurora, doña Pilar y doña María - Antonia Bayona Sarria, todos ellos en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazarlos, y por medio del presente así lo hago, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan ante este Juzgado, y, si así lo verifican dentro del

expresado término, se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las oportunas copias de demanda al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados en estos autos, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expido el presente en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.399

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en autos de juicio de cognición número 231 de 1977, instado por don Félix Molinero Sisamón, representado por el Procurador don Alfonso Lozano Gracián, contra don Alfredo Navarro Duch, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de mayo de 1977. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición instados por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, en nombre y representación de don Félix Molinero Sisamón, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Letrado don José-Manuel Lozano Gracián, contra don Alfredo Navarro Duch, mayor de edad, de esta vecindad, en situación de rebeldía, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, en representación de don Félix Molinero Sisamón, debo condenar y condeno a don Alfredo Navarro Duch a que pague al demandante la suma de pesetas 43.228, intereses legales de la misma desde la interpelación judicial hasta su completo pago, ratificando y elevando a definitivo el embargo que preventivamente se trabó sobre los bienes del demandado en el juicio de desahucio urbano número 125 de 1977, que se tramitó ante el Juzgado municipal número 6 de los de esta capital, con expresa imposición al vencido de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto". (Rubricado).

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a don Alfredo Navarro Duch, en ignorado paradero y que su último domicilio lo tuvo en esta ciudad (calle Lorenzo Pardo, número 23), y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 4.394

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 487 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Construcciones Eléctricas Davi", S. A., contra "Miguel Pascual y Cía.", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un tresillo, recubierto de pana, con soportes de metal y mesa; en pesetas 18.000.

Mesa metálica, despacho, con cinco cajones; en 7.000 pesetas.

Mesa supletoria, metálica; en pesetas 4.000.

Archivador metálico, dos cuerpos; en 9.000 pesetas.

Lámpara mesa, metal; en 3.000 pesetas.

Archivador cuatro cajones, marca "Roneo"; en 6.000 pesetas.

Dos butacones, una mesa de oficina y dos mesitas supletorias, ambas metal, y encimera cristal; en 19.000 pesetas.

Papelera o recogedor, de metal o latón; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 68.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, en Lugar de Marzam, sin número, La Gre-la (La Coruña).

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 4.405

PINA DE EBRO

Don Cleofás Edo López, Secretario del Juzgado comarcal de Pina de Ebro;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 25 de 1977, seguido por imprudencia en accidente de circulación ocurrido el día 26 de abril de 1976, en la carretera RN-II, kilómetro 391, se ha dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Auto. — En Pina de Ebro a 2 de abril de 1977. — Resultando... Considerando...

El señor don José-Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto, por ante mí, el Secretario en funciones, dijo: Se aplica a los inculcados en este juicio de faltas la gracia de indulto concedida en el artículo 4.º, apartado 1, del Real Decreto número 388 de 1977, de la Presidencia del Gobierno, de 14 de marzo, decretando el sobreseimiento libre de los mismos, declarando las costas de oficio y con reserva expresa de las acciones civiles que correspondan a los que se sientan perjudicados, que podrán ejercitarlas mediante el procedimiento de tal clase que corresponda.

Notifíquese esta resolución al Ministerio fiscal y a las partes, librando para ello los despachos necesarios, y, cumplidos éstos, archívense las actuaciones sin más trámite.

Así lo proveyó, manda y firma Su Señoría, de que doy fe". (Sello del Juzgado, firmas y rúbricas de los señores Juez y Secretario).

Y para que sirva de notificación al denunciado Secundino Ballado Huerta, que se encuentra en ignorado paradero en España, se libra la presente en Pina de Ebro a dos de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cleofás Edo López.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... ..	1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... ..	1.000 "
Venta de ejemplares sueltos	
Número del año corriente:	8 pesetas.
Número del año anterior:	15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante:	25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones